

**Primera ronda de consultas "CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS, ESPACIO PÚBLICO ÁREA RECREATIVA NORTE".**

**1.7.3 NORMAS DE PRESENTACIÓN:** ¿La entrega deberá ser tanto física como digital, obligatorias las dos?

Si, la entrega debe ser física y digital con un máximo de 4 láminas de tamaño 70 x 100 cm, en forma apaisada. Se solicita la presentación en ambos formatos para luego de finalizado el concurso poder exhibir las mismas en forma presencial a toda la comunidad en un lugar y fecha a definir por la organización. Al ser impresas por el autor y/o equipo se garantiza la calidad y tipo de papel elegido por cada uno.

**2 OBJETIVO:** "El objetivo del programa es plantear en uno de sus sectores un espacio que respete el escurrimiento natural y las lagunas existentes." ¿Hay registro fotográfico que nos puedan compartir?

Al proceder a la descarga de las bases y anexos del Concurso, el Anexo V permite descargar el registro fotográfico del sector. Así mismo los autores y/o equipos que quieran y puedan llegarse al lugar pueden también tener sus propios registros fotográficos.

**3.1 PREMISA:** "Es importante que se plantee un proyecto de forestación del espacio como así también el saneamiento y proyecto hídrico." En lo que respecta al proyecto hídrico ¿A qué nivel de detalle técnico/específico deberá abordar la propuesta?

Respecto al proyecto hídrico no se solicita que el mismo tenga detalles técnicos, como cotas de nivel, cotas de inundación etc., solo se pide que se respeten las depresiones naturales que encauzan el escurrimiento de las aguas de lluvia y se respeten y tengan en cuenta estos sectores a la hora de diseñar espacios forestados y de equipamiento como servicios, playones, etc. La información de los niveles esta disponible en el anexo IV.

**Asesoría "CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS, ESPACIO PÚBLICO ÁREA RECREATIVA NORTE".**